



## **Colegio Oficial Médicos de Ciudad Real.**

Le presentamos algunos  
de nuestros productos.

## Cuenta Profesional, Nómina, No-nómina

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

Sin comisiones y **con una rentabilidad de**





Hasta

**5%TAE**  
el primer año<sup>(1)(2)</sup>

Saldo máximo a remunerar 5.000€

y hasta

**2%TAE**  
el segundo año

-  Tarjeta de crédito gratuita.
-  Transferencias nacionales gratis desde bankinter.com
-  Gestión de cambio y domiciliación de recibos.
-  8.600 cajeros gratis, saque lo que saque a débito.

## Cuenta Tú y Yo

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

Su nueva cuenta de gastos **sin comisiones<sup>(3)</sup>**.

Si comparte gastos con alguien, podrán disponer de una cuenta adicional conjunta con la que pagar sus gastos sin pagar comisiones.

- Tarjeta de crédito gratuita.
- Más de 8.000 cajeros gratis, saque lo que saque a débito.

## #Cuenta 22

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

Con la #Cuenta 22 **crecemos juntos<sup>(4)</sup>**.

La cuenta para los más jóvenes de la casa con la que no pagarán nada. Nada de nada.

**Sin comisiones.**  
Tanto ingresa, tanto tiene.

**Transferencias nacionales gratis** desde Bankinter.com

**Sin condiciones.**  
No le obliga a nada.

**Tarjeta de débito o crédito gratuita.**

Y además...

- Bizum
- Más de 8.600 cajeros para sacar dinero a débito gratis
- Servicio Hal Cash

## Préstamos Personales

Haga realidad todos sus proyectos  
con un **Préstamo Personal Bankinter:**

TIN desde

**5%**

TAE:

**6,13%**<sup>(5)</sup>

Comisión de apertura:

**1%**

## Cuenta Broker

**1/6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

Rentabilice su dinero **incluso cuando no opere con él.**

TIN:

**1%**<sup>(6)</sup>

TAE:

**1%**

Sin comisión de mantenimiento

Solo necesita:

- Tener comisión de custodia estandar.
- Realizar un mínimo de 10 operaciones de compra/venta.

## Traspaso Valores

Cuando su cartera de valores se mueve, **su dinero también lo hará.**

Opere durante

**3** meses

sin comisiones de compra venta<sup>(7)</sup>

Hasta

**600€**

en efectivo<sup>(8)</sup>

## Hipoteca Variable

La hipoteca de siempre **con condiciones como nunca.**

Sin comisión de estudio ni compensación por desistimiento por amortización parcial o total.

Desde Euribor+

**0,88%**

TAE variable:

**1,60%**<sup>(9)</sup>

TIN primer año:

**0,88%**



Hasta el 80% del valor para la vivienda habitual y hasta el 60% para segunda vivienda.



Plazo máximo: 30 años.



Amortización anticipada.

## Planes de Pensiones

El nivel de riesgo de los Planes de Pensiones Bankinter en una escala desde 1 hasta 7, varía de 2 a 6. La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.



El nivel de riesgo de cada uno de los Planes de Pensiones Bankinter está detallado en la página del plan correspondiente en [bankinter.com](http://bankinter.com).

Consulte el nivel de riesgo de su Plan de Pensiones especificado en la ficha legal del producto en base a la orden ECC/2316//2015.

⚠ El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acontecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

⚠ El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

## Es el momento de un cambio de planes

Traspase su Plan de Pensiones a Bankinter y llévese hasta un

hasta un  
**3,25%**  
de bonificación<sup>(10)</sup>

Tabla de bonificaciones según la cantidad traspasada:

Bonificación	Importe
2%	A partir de 1.000€ y hasta 60.000€
3%	Entre 1.000€ y 60.000€ con contratación de aportaciones periódicas de 100€/mes.
3%	Entre 8.000€ y 60.000€ con contratación de Inversión Delegada.
3,25%	A partir de 60.000€ con un importe máximo de bonificación de 5.000€.

Y además:

- Disfrute de la mejor gestión.
- Aproveche la mejor rentabilidad pensando en su futuro.



**No es que nos guste la letra pequeña,  
es que queremos contártelo al detalle.**

(1) Cuenta Nómina 5% y Cuenta Profesional 5%. Promoción válida hasta 30 de septiembre de 2018 o hasta un máximo de 40.000 nuevas cuentas. Exclusiva para nuevos clientes con nómina desde 1.000€. Saldo máximo a remunerar 5.000€. Primer año: tipo de interés nominal anual 4,94% (5% T.A.E.). Segundo año: tipo de interés nominal anual 1,99% (2% T.A.E.). Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en cuenta nómina/profesional/pensión diario de 5.000€, calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1er semestre 121,81€, 2º semestre 121,81€, 3er semestre 49,07€, 4º semestre 49,07€. Para acceder y conservar las ventajas de nuestra Cuenta Nómina, además de mantener el nivel de ingresos declarado, será necesario el cargo de al menos tres recibos domiciliados en el trimestre, así como que la tarjeta asociada a la nómina del titular esté activa. En las retiradas de efectivo a débito, con independencia del importe extraído, Bankinter no le repercutirá ninguna comisión siempre que sea retirado en cualquiera de los cajeros Bankinter o de alguna de las siguientes Entidades: Grupo Popular, Grupo Cajas Rurales, Deutsche Bank, Grupo Cajamar, Laboral Kutxa, Banco Pastor, Banca March, Targo Bank y Euro Automatic Cash.

(2) Cuenta No-Nómina. Promoción válida hasta el 30 de septiembre de 2018 o hasta un máximo de 5.000 nuevas cuentas. Exclusiva para nuevos clientes. Saldo máximo a remunerar 5.000 €. Primer año: tipo de interés nominal anual 4,94% (5%TAE). Segundo año: tipo de interés nominal anual 1,99% (2% TAE). Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en cuenta No-Nómina diario de 5.000 €, calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1er semestre 121,81€, 2º semestre 121,81€, 3er semestre 49,07€, 4º semestre 49,07€. TAE calculada teniendo en cuenta que la Cuenta No-Nómina no tiene comisión de mantenimiento y administración y que el saldo se mantiene durante un año completo. Para acceder y conservar las ventajas de nuestra Cuenta No-Nómina será necesario el cargo de 10 recibos al trimestre y un gasto anual en compras de 3.000 € con la/s tarjeta/s asociada/s a la cuenta. Una misma persona únicamente podrá ser titular de un máximo de dos cuentas No-Nómina o de una cuenta No-Nómina y una cuenta Nómina/Pensión/Profesional. Esta limitación aplicará también a cualquier otra cuenta remunerada, bonificada o con condiciones especiales que Bankinter pueda comercializar en el futuro.

(3) Cuenta Tú y Yo: Para poder contratar y conservar las ventajas y productos asociados de la Cuenta Tú y Yo cada uno de los dos titulares debe tener una cuenta corriente abierta en Bankinter, en la que al menos una de ellas debe ser una cuenta nómina/profesional/pensión o una cuenta No-Nómina. La Cuenta Tú y Yo no está remunerada (0% TAE). La Cuenta Tú y Yo deberá tener dos titulares. Una misma persona solo puede ser titular de una Cuenta Tú y Yo

(4) #Cuenta 22: La #Cuenta22 no tiene remuneración. Para dar de alta la #Cuenta22 el cliente deberá tener, tanto desde el inicio de la contratación como durante todo el tiempo que la cuenta permanezca abierta, como máximo 25 años. El titular de esta cuenta (0-25 años) podrá ser titular como máximo de una #Cuenta22.

(5) Préstamos Personales: Desde 3.000 € hasta 90.000€ y un plazo desde 6 hasta 96 meses. Tipo de interés nominal: 5,00%. TAE: 6,13% calculada para una operación de 10.000 euros a 96 meses (cuota mensual 126,60€ y una última cuota de 126,50€. Importe total adeudado: 12.563,18€ y si la operación es a 6 meses la TAE: 10,29% (cuota mensual 1691,06€ y una última cuota de 1691,03€. Importe total adeudado: 10.285,04 €). Ambas TAEs calculadas en base al artículo 32 de la Ley 16/2011 de 24 de Junio de Contrato de Crédito al Consumo. Todas las operaciones de financiación están sujetas al análisis y la aprobación o denegación por parte del banco. El Tipo de interés nominal está condicionado a la contratación de nuestra Cuenta Nómina y de un Seguro de Vida por importe de 30.000€ con una prima anual de 38,71€ durante 8 años para un varón de 21 años con Bankinter Seguros de Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, sea cuál sea el plazo de devolución que escoja.

Financiación ofrecida por Bankinter Consumer Finance EFC, SA, Establecimiento Financiero de Crédito inscrito en el Banco de España bajo el n° 8832 con domicilio social en Avda. de Bruselas 12, 28108 Alcobendas (Madrid) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 22.729, Folio 181, Hoja n°M-259543 y con CIF número A82650672.

(6) Cuenta Broker: Promoción válida hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta un máximo de 40.000 nuevas cuentas. Tipo de interés nominal anual 1% (1% T.A.E). Liquidación trimestral. Ejemplo para saldo en Cuenta Broker diario de 5.000€, calculado para un periodo de liquidación de 90 días, remuneración bruta: 1er trimestre 12,33€, 2º trimestre 12,33€, 3er trimestre 12,33€, 4º trimestre 12,33€.

(7) Traspaso de Valores. Promoción válida hasta el 31/12/2018 para cuentas con condiciones estándar, con un mínimo de permanencia exigible 12 meses, con devolución de bonificaciones en caso de incumplimiento. El importe de las comisiones se materializará a través de un Bono Bolsa de 600 € de duración trimestral no acumulable con el bono de nuevo cliente de valores si se ha obtenido en un plazo menor a 6 meses. El Bono Bolsa no incluye ni canon, ni correo, ni custodia, y se asignará a la cuenta de valores a la que llegan los títulos.

(8) Traspaso de Valores. Promoción aplicable para títulos / ETFs cotizados en mercado continuo y mercados internacionales. El mínimo será de 20 euros por clave de valor, si la cartera traspasada es superior a 18.000 euros de efectivo, y de 8 euros, en el caso de que el efectivo de la cartera traspasada sea inferior a 18.000 euros. Para más de un traspaso de valores realizado dentro de un periodo de 12 meses, no se aplicará el mínimo por clave de valor traspasado, sólo el 0,10% del valor efectivo de los títulos traspasados. Igualmente el Bono Bolsa sólo se recibirá en el primer traspaso.

(9) Hipoteca Variable: A continuación se recoge un ejemplo representativo de un préstamo hipotecario sobre la vivienda de TAE Variable ofrecido por Bankinter SA, en base a las características que se indican a continuación:

Importe del préstamo: 150.000 euros. Plazo del préstamo: 25 años (300 cuotas mensuales). TAE Variable: 1,60%. Cuota mensual primer año: 557,20 Euros. Cuota mensual resto de años: 544,99 euros. Comisión de Apertura: 1% (1.500 euros), mínimo 500 euros. Total intereses: 13.644,09 euros. Tipo de interés del primer periodo: 0,88% (12 meses). Revisión Anual. Cuotas mensuales.

Transcurrido el primer año, el tipo de interés será variable y se revisará con periodicidad anual. Tipo de interés resto periodos anuales: EURIBOR Hipotecario (-0,190 % B.O.E de 4 de Mayo de 2018) + un diferencial del 0,88%, condicionado éste último a la contratación con Bankinter de los productos indicados a continuación:

- Cuenta Nómina, Cuenta Profesional o Cuenta No-Nómina (Bonificación de 0,50 puntos porcentuales).

- Seguro de Vida por el 100% del importe del préstamo hipotecario, contratado con Bankinter Seguros de Vida S.A. de Seguros y Reaseguros (Bonificación de 0,60 puntos porcentuales).

- Seguro Multirisgo Hogar con la cobertura de un contenido mínimo de 30.000 Euros y un capital de continente equivalente al valor de tasación del inmueble a efectos de seguro, contratado con Línea Directa Asegurada, S.A y bajo la mediación de Bankinter S.A., Operador de Banca-Seguros (Bonificación de 0,10 puntos porcentuales).

- Plan de Pensiones/EPSV: Tener contratado y en vigor durante toda la vigencia del préstamo un plan de pensiones/EPSV con la sociedad Bankinter Seguros de Vida, perteneciente al Grupo Bankinter SA, y realizar una aportación mínima anual de 600 € (Bonificación de 0,10 puntos porcentuales).

La contratación de tales productos tal y como están descritos tiene carácter opcional para el Cliente, incrementándose el diferencial anterior, del 0,88%, con los puntos porcentuales correspondientes a cada uno de los productos no contratados, por lo que si no se cumple ninguna de las condiciones, el tipo de interés variable será del Euribor más 2,18% (TAE Variable del 2,55%) e importe total adeudado: 201.126,57 euros. En el cálculo de esta TAEVariable se han tenido en cuenta los gastos de contratación de un seguro de hogar por importe de 100.000 euros de continente y 30.000 euros de contenido y cuota anual estimada de 343,97 euros. Cuota anual. Impuesto de Actos Jurídicos Documentados: 1.575,00 euros. Gastos de gestoría: 431,97 euros. Tasación: 332,75 euros. Prima Seguro Vida: 190,86 euros. Seguro temporal anual renovable por importe de 150.000 euros durante 25 años para un varón de 30 años. Estos costes derivados de la formalización del contrato en escritura pública, han sido calculados bajo el supuesto de una vivienda valorada en 187.500,00 Euros situada en la Comunidad de Madrid, pudiendo ser diferentes en función de la Comunidad Autónoma donde radique la vivienda. No están incorporados los gastos de Notaría, ni los correspondientes a la compraventa previa por no intervenir en el cálculo de la TAE. Importe total adeudado: 180.854,56euros

Estas TAEs Variables se han calculado con periodo de carencia cero y bajo la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación, ni parcial ni total, a lo largo de toda la duración del préstamo, y que los índices de referencia no varían; por tanto, estas TAEs Variables variarán con las revisiones del tipo de interés y también podrán variar en función del importe y el plazo. La Tasa Anual Equivalente (TAE), no incluye los gastos que el cliente/prestatario tendría que pagar por el incumplimiento de alguna de sus obligaciones con arreglo al contrato ni los que sean de cuenta del Prestatario en la adquisición de bienes y servicios. La concesión de la hipoteca está sujeta a la aprobación de la solicitud por parte de Bankinter, S.A. El importe del préstamo no podrá ser superior al 80% del menor de los dos valores: valor de compra o valor de tasación de la vivienda, y hasta el 60% en segunda vivienda. Duración máxima de la hipoteca 30 años. En caso de que el Cliente incumpliera sus obligaciones frente al Banco, además de poder perder la vivienda, la responsabilidad de éste y del resto de intervinientes de la operación, se extenderá a todos sus bienes presentes y futuros. Duración máxima de la hipoteca 30 años. Oferta válida hasta el 14 de noviembre de 2018 o hasta alcanzar el importe ofertado (750 millones de euros).

(10) Planes de Pensiones: Oferta válida desde el 1.05.2018 hasta el 31.07.2018. La bonificación es del 3,25% bruto para traspasos de planes de pensiones superiores o iguales a 60.000€, con un importe máximo de bonificación de 5.000€. Para traspasos de planes de pensiones entre 8.000€ y 60.000€ la bonificación será del 3% bruto cuando el destino sea una cartera de Inversión Delegada en Fondos de Pensiones. Para traspasos de planes de pensiones entre 1.000 y 60.000 la bonificación será del 3% bruto para los que se contrate simultáneamente una aportación periódica de 100€/mes a Fondos de Pensiones. La bonificación será del 2% bruto para traspasos de planes de pensiones entre 1.000€ y 60.000€. Las bonificaciones se aplicarán siempre sobre el saldo correspondiente al neto de traspasos de planes de pensiones entre 1.000€ y 60.000€. Las bonificaciones se aplicarán siempre sobre el saldo correspondiente al neto de traspasos de entrada y de salida solicitados durante el periodo de la promoción y se abonará el 31 de agosto de 2018 (salvo aquellos que por demora en la gestión de la Entidad ordenante lleguen a Bankinter más tarde del día 15 de agosto de 2018). El periodo de permanencia del plan de pensiones en Bankinter es de 5 años. El documento con los datos fundamentales para el participante está disponible en Bankinter.com. La entidad Promotora de los Planes es Bankinter Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros. La entidad Gestora de los Fondos de Pensiones es Bankinter Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros. La entidad Depositaria de los Fondos de Pensiones es Bankinter, SA.